



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA
BOULEVARD OROÑO 1261 - 2000 ROSARIO - REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 11404/906-1-11-F.C.E. y E.

Rosario, 19 de febrero de 2013

VISTO: El proyecto presentado por la Directora de la Escuela de Administración, Lic. Adriana Patricia RACCA sobre la modificación del nombre de la asignatura Tecnología de la Información III, para la carrera de Licenciatura en Administración, a “Gestión de los Sistemas de Información”.

Que por Resolución N° 19761-C.D. aprobó la asignatura “Tecnología de la Información III” como materia Optativa I y Optativa II de la carrera de Licenciatura en Administración.

Que dicha materia surgió de una adecuación al perfil del Licenciado en Administración de la materia “Gestión de los Sistemas de Información” establecida en el plan de estudios vigente de dicha carrera.

Que la asignatura “Gestión de los Sistemas de Información” no contaba con un programa propio, sino que por la Resolución N° 12584-C.D., se había asemejado a la asignatura “Práctica Profesional de Aplicación en Sistemas de Información” de la carrera de Contador Público.

CONSIDERANDO: Que el proyecto presentado se adecua al plan de estudios aprobado por Resolución C.S. n° 671/2002 y a las pautas aprobadas según Resolución n° 14022-C.D.

Que la Comisión de Enseñanza se expide favorablemente en su despacho y lo tratado en el seno de este Cuerpo.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Dejar sin efecto la Resolución N° 12584-C.D., donde se admite el cursado de la Asignatura “Práctica Profesional de los Sistemas de Información” de la carrera de Contador Público, Plan 2003, como equivalente de la de la asignatura “GESTION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN” - Optativa I u Optativa II- para la carrera de Licenciatura en Administración, Plan 2003, y la Resolución N°19761-C.D que aprueba el programa de la asignatura “TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN III” - Optativa I u Optativa II- para la carrera de Licenciatura en Administración, Plan 2003.

ARTICULO 2°- Aprobar el programa, objetivos y sistema de evaluación de la asignatura “GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN” -Optativa I u Optativa II- de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan 2003, que como Anexo Único forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3° - Dejar establecido que el programa que se aprueba mediante el artículo anterior tiene vigencia a partir del primer cuatrimestre del año 2013.

ARTÍCULO 4° - Dejar establecido que los alumnos para cursar la materia “GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN” deberán tener aprobadas las siguientes correlativas:

- Introducción a las Ciencias Sociales
- Tecnología de la Información I
- Tecnología de la Información II

ARTICULO 5° - Dejar establecido que los alumnos de la carrera de Licenciatura en Administración, que realizaron la asignatura “TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN III” -Optativa I u Optativa II- de la carrera de Licenciatura en Administración, plan 2003, se les considerará como equivalente la asignatura “GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN” -Optativa I u Optativa II- de la carrera de Licenciatura en Administración, plan 2003.

ARTICULO 6°- Comuníquese, cópiese y archívese.

RESOLUCION N° 21466-C.D.

CONT. JAVIER EDUARDO GANEM
Decano

Pte. Consejo Directivo

MARTA GRACIELA YACONO
Directora General de Administración

Es copia

RUBÉN O. GONZÁLEZ
Secretario - Consejo Directivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA
BOULEVARD OROÑO 1261 – 2000 ROSARIO – REPÚBLICA ARGENTINA

**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN
(Optativa I y II)
Carrera: Licenciatura en Administración, plan 2003**

Duración: cuatrimestral - carga horaria: 64 horas

Cuerpo Docente:

Profesor Titular:	Cont. Héctor Luis ZAMORANO
Profesor Adjunto:	Cont. Diana Cecilia NAVARRO



ANEXO ÚNICO

Programa de “GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN” -Optativa I u Optativa II-
Carrera de: Licenciatura en Administración (Plan 2003)

Duración: cuatrimestral – carga horaria 64 horas

OBJETIVOS

General:

El profesional en Ciencias Económicas desarrolla su actividad en un contexto social cambiante con el que indefectiblemente debe interactuar, ya sea desde el ámbito privado cuando desempeña su trabajo en empresas, ya desde lo público cuando su labor se desarrolla en organizaciones gubernamentales. Resulta así fundamental reconocer dicho ámbito social, y las exigencias que el mismo impone a su labor profesional.

Específicos:

En esa antes mencionada interacción del Profesional con su ámbito laboral y el contexto social donde se desarrolla, se enfatizará su estrecho vínculo con los centros de toma de decisión, privilegiando esquemas de decisión que tomen en consideración las consecuencias futuras de su puesta en marcha tanto en el sistema empresa como en el sistema social donde ésta se desenvuelve.

Para ello será necesario no solo entender la Teoría General de los Sistemas, sino además su utilización como forma de abordar el análisis de los sistemas. Será imprescindible conocer los fundamentos de la cibernética, principalmente la del segundo orden, que permitirá reconocer una particular perspectiva frente al análisis de los problemas. Por último, a efecto de poder poner en práctica la mencionada consideración de las consecuencias de las decisiones, deberá dominar los principios meteorológicos de la Dinámica de Sistemas y la Teoría del Caos (propia de los sistemas dinámicos no lineales)

Los estudiantes serán capacitados en la construcción de modelos matemáticos de simulación, mediante la utilización de la tecnología informática disponible en nuestra casa de estudios.

PROGRAMA

Unidad I:

Análisis de la evolución del ámbito social desde lo económico y político. Caracterización del contexto que presenta el XXI: capitalismo “pesado” vs. capitalismo “liviano”.

Unidad II:

El elemento tecnocientífico. Ciencia, tecnología y sociedad + innovación. Construcción social de la tecnología.

Unidad III:

La sociedad del conocimiento. Su conformación y características: individualismo, credencialismo, elites.

Unidad IV:

El contexto científico: paradigma científico. Teoría General de los Sistemas. Cibernética: cibernética del primer orden y del segundo orden. Control vs. Gobierno en la toma de decisiones. Feedback: tableros de comando. Feed forward: simulación de modelos.

Unidad V:

Herramientas conceptuales para llevar a la práctica profesional el paradigma científico dentro de los actuales contextos social y tecnológico: System Thinking y Dinámica de Sistemas. Teoría del Caos.

Unidad VI:

Dinámica de Sistemas: herramientas metodológicas: diagramas causales, diagramas de flujos y stocks, modelos matemáticos.

Unidad VII:

Simulación de modelos por computadora: tomando en cuenta las consecuencias de nuestras decisiones. Determinación de niveles, flujos y parámetros. Calibración del modelo. Análisis de sensibilidad. Prueba de hipótesis.

En esta unidad serán desarrollados casos prácticos de variada complejidad (en aumento) que abarquen diferentes aspectos problemáticos en los que el Profesional pueda llegar a desarrollar su labor, tanto en el ámbito privado como en el público. Todas éstas clases prácticas de diseño de modelos y su simulación se llevarán a cabo en la sala de informática de la Facultad.

RESOLUCION N° 21466-C.D.



BIBLIOGRAFÍA

La cátedra fomentará e incentivará la búsqueda de material bibliográfico referido a los temas del curso, especialmente en cuanto a exploraciones del material existente en la web. No obstante, se indica como apoyo el siguiente material:

Específica:

Unidad I

Bauman Zygmunt, Modernidad Líquida, Fondo de Cultura Económica, Argentina, 2006
Guía de Estudio: Evolución del Rol del Profesional en Ciencias Económicas.

Unidad II

Postman, Neil, 5 cosas que necesitamos saber sobre el cambio tecnológico, en
<http://www.aciprensa.com/reportajes/newtech/postman.htm>

Unidad III

Guía de Estudio: Ciencia, Tecnología y Sociedad

Unidad IV

Senge, Peter, La Quinta Disciplina, el arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje, Granica, 1995

von Bertalanffy, Ludwing, Teoría General de los Sistemas, Fondo de Cultura Económica, 2006
Guía de Estudio: Introducción a los conceptos básicos de la Teoría General de Sistemas.

Unidad V

Senge, Peter, La Quinta Disciplina en la Práctica, Granica 1997

Guía de Estudio: Introducción a los conceptos básicos de la Teoría General de Sistemas.

Unidad VI

Guía de Estudio: Modelos de Simulación como apoyo a la toma de decisiones.

Unidad VII

Guía de Estudio: Cibernética del Segundo Orden.

Desarrollo de casos prácticos frente a computadoras guiados por la cátedra.

General:

Drucker, Peter F., El Management del Futuro, Editorial Sudamericana, 2003

Zamorano Héctor, indicadores para la Gestión de Conservación en Museos, Archivos y Bibliotecas, Alfagrama Ediciones, Buenos Aires, 2008

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Para aprobar la materia, los estudiantes deberán, en primer término, aprobar un trabajo práctico elaborado grupalmente durante el cuatrimestre y luego superar un examen final oral o escrito.

Aquellos estudiantes que pretendan rendir en condición de libres, deberán individualmente presentar un trabajo bajo las mismas condiciones y en las mismas fechas requeridas para los alumnos que cursen la materia, y aprobado éste estarán en condiciones de examinarse.

Todas las indicaciones respecto al trabajo práctico serán dadas por la cátedra en el transcurso de las primeras clases del cuatrimestre.

RESOLUCION N° 21466-C.D.

CONT. JAVIER EDUARDO GANEM
Decano
Pte. Consejo Directivo
MARTA GRACIELA YACONO
Directora General de Administración


Es copia
RUBEN O. GONZÁLEZ
Secretario - Consejo Directivo